



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Circular No. 003/2014
Xalapa, Ver., 30 de abril de 2014

A todo el personal académico
Presente

En alcance a la circular DGRH/03/14 enviada por la Dirección General de Recursos Humanos, la Secretaría Académica en acuerdo con la Secretaría de Administración y Finanzas, informa que el requerimiento del título y cédula profesional del último grado de estudios es necesario para responder a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación formuladas a la Universidad Veracruzana.

Lomas del Estadio
s/n
Edificio "A", 2º piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
+52 (228) 842 17 13

Fax
+52 (228) 141 10 60

Correo electrónico
lerodriguez@uv.mx

Es importante precisar que el requerimiento de entrega de los documentos mencionados en la circular referida está dirigido únicamente a los académicos que no hayan entregado previamente ambos documentos a la institución, siendo necesario que los hagan llegar a más tardar el día 01 de agosto del presente año a la Dirección de Recursos Humanos.

En el caso de los académicos cuyo último grado de estudios haya sido obtenido en una institución extranjera, se deberán comunicar a esta Secretaría Académica, con el Lic. Abigail Xilot Sánchez, al correo electrónico axilot@uv.mx para revisar el caso particular y apoyar a fin de que como Institución estemos en posibilidad de cumplir con el requerimiento de contar con los documentos señalados.

Agradezco la comprensión y apoyo para atender esta necesidad institucional reiterándoles mi respeto.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica